Naciones Unidas S/PV.6800



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6800ª sesión

Jueves 5 de julio de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Osorio	(Colombia)
Miembros:	Alemania	Sr. Berger
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Tian Lin
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Briz Gutiérrez
	India	Sr. Vinay Kumar
	Marruecos	Sr. Taib
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Gaspar da Silva
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Griffiths
	Sudáfrica	Sr. Laher
	Togo	Sr. M’Beou

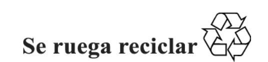
Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2012/486)

12-40558 (S)





Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2012/486)

El Presidente: En virtud del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/514, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/486, que contiene el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé entonces a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

A favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente. El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. Queda aprobado por unanimidad como resolución 2057 (2012).

Doy ahora la palabra al representante de Sudán del Sur.

Sr. Nazario (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): La República de Sudán del Sur expresa su gratitud al Consejo de Seguridad por prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Apreciamos el interés permanente del Consejo en nuestro país y la atención que le dedica en esta etapa temprana especialmente importante de su desarrollo.

Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General, Hilde Johnson, y a su equipo sus esfuerzos incansables en apoyo a Sudán del Sur. Apreciamos sinceramente la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas que han aportado contingentes, fuerzas de policía y personal civil a la UNMISS. Mi Gobierno estima que ello refleja el nivel de aceptación de nuestra nueva República dentro de la comunidad de países, por lo que estamos sumamente agradecidos. El Gobierno de la República de Sudán del Sur reitera que sigue estando plenamente comprometido a garantizar la seguridad y la libertad de circulación sin restricciones de todo el personal de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, como fue proporcionada durante los años que llevaron a la independencia, y se compromete a seguir fortaleciendo sus esfuerzos a ese respecto.

La República de Sudán del Sur ha logrado algunos progresos en cuanto a la creación de instituciones nacionales y la ampliación de la autoridad del Gobierno, como expresó recientemente el Secretario General en su informe (S/2012/486). Dado el contexto histórico y los numerosos retos colaterales que estamos experimentando, naturalmente es necesario hacer mucho más para crear nuestro Estado, fortalecer la capacidad del Gobierno y garantizar que puede proporcionar protección a todos sus civiles. La protección de los civiles constituye una responsabilidad nacional que tomamos sumamente en serio y ocupa la prioridad máxima en el programa del Gobierno. Acogemos con agrado el reconocimiento del Consejo de nuestros esfuerzos en ese ámbito durante el año transcurrido, en circunstancias especialmente difíciles. En ese contexto, acogemos igualmente con agrado el llamamiento hecho por el Consejo a la UNMISS para que prosiga su comunicación y sus actividades de divulgación para explicar el mandato de la Misión a nuestro pueblo.

Con el fin de garantizar que todos nuestros civiles estén protegidos no solo debemos redoblar nuestros esfuerzos por aumentar la seguridad en el interior, sino también por establecer las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur sobre una base segura y a largo plazo. Como otros oradores han señalado correctamente, nuestros retos nacionales están, en efecto, relacionados entre sí de un modo u otro, con los actuales retos en las relaciones bilaterales con el Sudán. El establecimiento de relaciones de buena vecindad será sumamente beneficioso para ambos Estados. La República de Sudán del Sur está firmemente convencida de que la creación de

dos Estados viables, que vivan uno al lado del otro en paz, es tanto conveniente como viable.

Acogemos con agrado el llamamiento hecho por el Consejo para que se haga un enfoque coordinado entre la Misión de las Naciones Unidas, el equipo en el país y los organismos y donantes multilaterales y bilaterales en apoyo de estrategias de construcción estatal y de consolidación de la paz. Esperamos con interés trabajar en asociación con las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales para crear instituciones, fortalecer el estado de derecho y garantizar que se respeten plenamente los derechos humanos de todos los ciudadanos de Sudán del Sur, de conformidad con las propias prioridades de desarrollo de Sudán del Sur como están establecidas en su plan de desarrollo.

En situaciones tan complejas como en la que se encuentra Sudán del Sur, el reto siempre es identificar las prioridades, coordinar la labor necesaria y asignar los recursos de manera apropiada. Esperamos con interés seguir manteniendo relaciones con las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo y humanitarios en esos esfuerzos importantes de definición de prioridades y de coordinación.

El Gobierno de Sudán del Sur reconoce la preocupación de la comunidad internacional en relación con su decisión de detener la producción de petróleo, y a los efectos que podrían tener a corto plazo para el programa de desarrollo de Sudán del Sur. Como dijimos anteriormente, esa no fue una decisión tomada a la ligera. A la luz de la prueba clara de que cargamentos de petróleo procedentes de Sudán del Sur estaban siendo interceptados, era necesario el cese temporal de la producción, pese a los sacrificios que ello entrañaba, con el fin de garantizar un resultado justo y a largo plazo para la población de Sudán del Sur. La República de Sudán del Sur mantiene su posición de que asistirá a la República del Sudán contribuyendo hasta un tercio de la diferencia fiscal, tal como calculó el año pasado el Fondo Monetario Internacional, hasta cubrir la cantidad de aproximadamente 2.500 millones de dólares.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Consejo nuestro compromiso de seguir negociando la República de Sudán del Sur las cuestiones pendientes del Acuerdo General de Paz, ya que la solución de todas esas cuestiones es una condición previa esencial para que podamos dar pasos concluyentes hacia delante con la aplicación de los planes de desarrollo para nuestro país.

En las próximas semanas esperamos con interés seguir examinando esas cuestiones con los miembros del Consejo y nuestros demás asociados. Una vez más, agradecemos al Consejo de Seguridad haber prorrogado el mandato de la UNMISS y esperamos con interés seguir cooperando con la Representante Especial del Secretario General, Sra. Johnson, y su equipo.

El Presidente: Si no veo otra solicitud de palabra, con esto concluiremos esta sesión.

Se levanta la sesión a las 15.15 horas.